



ACTA N.º 13 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE MAYO DE 2025

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se reunió la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE JUVENTUD DE CANTABRIA. [11L/2000-0002]

Con carácter previo el Sr. Letrado informa a los miembros de la Mesa de que, durante el proceso de revisión de las enmiendas propuestas, se han planteado diversas correcciones a los Grupos Parlamentarios relativas a errores en la numeración o erratas en los textos, que han sido asumidas por aquellos. La Mesa de la Comisión toma conocimiento de dichas correcciones y ACUERDA incorporarlas al texto de las enmiendas a efectos de su admisión a trámite y posterior publicación.

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las 38 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Juventud, presentadas por el Diputado no adscrito mediante escrito registrado de entrada el día 20 de mayo de 2025 con el número 10070, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 55 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Juventud, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista mediante escrito registrado de entrada el día 20 de mayo de 2025 con el número 10071, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las 72 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Juventud, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 20 de mayo de 2025 con el número 10072, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las 46 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Juventud, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox mediante escrito registrado de entrada el día 20 de mayo de 2025 con el número 10073, según dispone el artículo

118.5 del Reglamento.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Juventud. [11L/2000-0002]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 4 de junio de 2025, miércoles, a las 12:30 horas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 en relación con el artículo 123.2 del Reglamento, SE ACUERDA que el debate se desarrollare mediante un único turno de fijación de posiciones de veinte minutos para los Grupos Parlamentarios y de siete minutos para el Diputado no adscrito, en orden inverso al número de componentes de aquellos y comenzando por este último.

Fuera del orden del día y tras diversas deliberaciones, la Mesa de la Comisión ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, al Proyecto de Ley de Voluntariado de Cantabria, número 11L/1000-0005, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 19 de mayo de 2025, con el número 10054.

2.º De conformidad con el artículo 117.1 del Reglamento, que por la Presidencia de la Comisión se dé traslado a la Presidencia del Parlamento de la enmienda presentada para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria en que haya de debatirse.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

